

Villaguay, 02 de Noviembre de 2023

VISTO:

Que se hace necesario efectuar una Modificación Presupuestaria de las Partidas Originales correspondientes al Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del año 2023, necesaria para dejar las Partidas Presupuestarias con sus saldos correctos, y;

CONSIDERANDO:

Que a los fines de asentar contablemente, según planilla adjunta remitida por el Contador Municipal, Expediente N° 161.991, se emite el presente Decreto.

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- MODIFÍCANSE los montos de partidas del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos año 2023, conforme la solicitud elevada por el Contador Municipal, con el objeto de readecuar cifras en distintas Partidas de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Partida</u>	<u>Incrementa</u>	<u>Disminuye</u>
- Transferencias Corrientes		\$5.000.000,00
- Asistencia Social Directa		\$5.000.000,00
- Trabajos Públicos		
- Trabajos Públicos Alumbrado		\$2.000.000,00
- Trabajos Públicos Cementerio		\$4.000.000,00
- Trabajos Públicos Pav. Urbana		\$10.000.000,00
- Trabajos Públicos Balneario	\$ 2.000.000,00	
- Trabajos Públicos Puentes y Alcantarillas	\$ 3.000.000,00	
- Trabajos Públicos Terminal de Ómnibus	\$ 4.000.000,00	
- Trabajos Públicos Edilicios	\$ 6.000.000,00	
- Trabajos Públicos Parque Recreativo	\$ 1.000.000,00	
- Transferencias de Capital	\$ 5.000.000,00	
- Refacción de Viviendas	\$ 5.000.000,00	

Art. 2º).- AUTORIZASE a Contaduría Municipal; en el marco autorizado por las normas vigentes; a efectuar los ajustes contables que sean necesarios para adecuar las cifras de Ejecución al Presupuesto 2023.

Art. 3º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE
Secretario de Hacienda,
Presupuesto y Rentas

M.M.O. María Claudia MONJO
Presidenta Municipal
Santa Rosa de Villaguay